



YR

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. (NIT. 890.903.938-8)
DEMANDADAS: JORGE ANDRES GAITAN CASTILLO (C.C. 1.095.805.687)
RADICADO: 680014003011-2022-00398-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias y en atención al memorial allegado por la parte demandante, de fecha 15/09/2022 (anexo virtual N. 12 C1), en el cual allega solicita se requiera a **COOSALUD EPS S.A.**; se procederá a requerir a la entidad relacionada, para que proporcione la información que posean en cuanto al accionado.

En virtud de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

OFICIAR a **COOSALUD EPS S.A.**; para que suministre los datos de contacto que posean en cuanto al demandado **JORGE ANDRES GAITAN CASTILLO** Identificado con **C.C. 1.095.805.687**; y/o si se encuentra activo como cotizante, los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliada, así como el Ingreso Base de cotización - I.B.C.

Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO